

82000



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Resolución Directoral Regional

Nº **00053 -2025-GRH/DRE**



Huánuco,

09 ENE 2025

VISTOS:

Los documentos N° 5473883 (3261200), 5473896 (3261212), 5473916 (3261227), 5473938 (3261244), 5473950 (3261253), 5473978 (3261276), 5474007 (3261301), 5474038 (3261326), 5474058 (3261343), 5474085 (3261367); 5474103 (3261381), 5474110 (3261387) y demás recaudos que se adjuntan en un total de ciento setenta y seis (176) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, las instituciones universitarias, así como las escuelas o institutos, públicos o privados, son actores principales de la Educación Superior que se rigen por sus estatutos y ley específica;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de educación superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior, con excepción de las escuelas e institutos superiores de formación artística;

Que, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Juana Moreno” de Llata, distrito de Llata, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual de Registros de Título Pedagógico, aprobado por Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED., solicita inscripción de los Títulos Profesionales Pedagógicos que se detalla en la parte resolutive;

Estando a lo informado por la Oficina de Secretaría General del Órgano de Dirección de la Sede Regional de Educación de Huánuco;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Directoral N° 0592-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2012-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

1° INSCRIBIR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, los Títulos Profesionales Pedagógicos siguientes:

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
"JUANA MORENO" DE LLATA.**

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	OCAÑA CRUZ LISBETH FIORELA	73437703	09211-P-DRE-HCO

PROFESOR (A) DE EDUCACION PRIMARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	JAVIER ALVARADO, NOIMI NORMA	47848046	09212-P-DRE.HCO
02	RIVERA OLAZA, LUZ	47324252	09213-P-DRE.HCO
03	SOBRADO LEIVA, ZUNIDA MYLKA	71907639	09214-P-DRE.HCO
04	SILVA PINEDA, NEFTALI	71949798	09215-P-DRE.HCO
05	CAQUI ROJAS, DANIEL NEMIAS	71931392	09216-P.DRE.HCO
06	CAPCHA CEFERINO, LEIBNIZ WINKLER	71913123	09217-P.DRE.HCO
07	FELIX SANCHEZ, MESIAS ELOIN	46049527	09218-P-DRE.HCO
08	VALVERDE CRUZ, LUCIO JULIO	74661147	09219-P.DRE.HCO
09	HUAMAN MARIÑO, MAYCOL	71941333	09220-P-DRE.HCO
10	MEDINA CLAUDIO, DORA	47557140	09221-P-DRE.HCO
11	SOLORZANO GUADALUPE, ADITA MARILUZ	74663568	09222-P-DRE.HCO

2° TRANSCRIBIR, la presente resolución al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Juana Moreno" de Llata, distrito de Llata, provincia de Huamálles, departamento de Huánuco, a los interesados y a los demás órganos internos de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO